



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0297

SALTA, 27 MAY 2020

EXPEDIENTE Nº 10.008/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Posgrado de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 35.554,58).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado obrantes en fs. 96 a 161 por la suma Total de Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 35.554,58) correspondiente al funcionamiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	495,00
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>615,44</u>
TRANSPORTE	\$	1.110,44

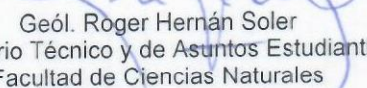


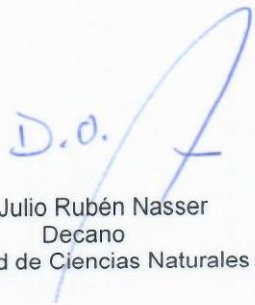
RESOLUCIÓN-DNAT-2020- **0297**
SALTA, 27 MAY 2020
EXPEDIENTE N° 10.008/19

TRANSPORTE	\$ 1.110,44
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 21.823,33
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.811,22
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.233,59
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 669,60
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.311,00
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 855,40
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>5.740,00</u>
Total	\$ 35.554,58

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


D.O.
Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales